

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Florida, 7 de enero de 2019

VISTO:

Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto generado por resolución N° 12.309/19 por la cual se adjudica a la firma Eronal S.A., la venta a esta comuna de tubos de polipropileno para la planta de valorización, encapsulado y reciclado de residuos por no contar con disponibilidad presupuestal en el Programa de afectación, habiéndose solicitado al oferente la presentación de la constancia de adquisición del pliego y encontrarse activo en el RUPE.-

CONSIDERANDO:

Que es esencial y urgente contar con ese insumo para mantener la higiene ambiental

ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).-

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República -

3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto en la mencionada Resolución.-

Dra. Macarena Rubio Fernández  
Secretaria General

Oscar Arizaga Barón  
Intendente

ACTA

619/19

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

12.370/19